

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, a fin que resuelva la solicitud obrante a PDF 01-37 del Sumario. La solicitud fue remitida desde el correo inscrito por la togada del derecho en la plataforma SIRNA. Cartago, Valle del Cauca AGOSTO 28 DE 2023

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DOS
MIL VEINTITRES (2023) .



República de Colombia

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ARTROSISTEM SAS
DEMANDADO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CARTAGO
RAD. 76-147-31-03-001-2019-00042-00
AUTO No. 1359

ANTECEDENTES

Por medio de escrito que antecede, que reposa en el Archivo PDF No. 01-17 del informativo; la apoderada judicial del extremo activo solicitó al Juzgado se sirviera ordenar al BANCO DE BOGOTA, informe a esta oficina judicial el Juzgado y el número del radicado al interior del cual fueron ordenadas las medidas cautelares que gravan las cuentas bancarias que detenta la acá ejecutada ante dicha entidad financiera, ello en procura que al interior del presente proceso se proceda a decretar como medida cautelar el embargo de los remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar en dicha ejecución, lo anterior con base en el oficio que el entidad BANCO DE BOGOTA, remitió a este proceso que da cuenta del embargo de las cuentas de ahorros No. 119113124 y 484556519 al interior de otra causa judicial ejecutiva distinta al sub judice, también promovida en contra del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**.

Por ser procedente la solicitud, este despacho solicitará al BANCO DE BOGOTA, se sirva informar a este despacho LAS PARTES, EL JUZGADO Y EL NUMERO DE RADICADO DE LOS PROCESOS al interior

de los cuales se encuentran embargadas las cuentas de ahorros No. 119113124 y 484556519 del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**.

Por la Secretaria del Despacho **OFICIESE**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ.

OVC



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **AGOSTO 29 DE 2023**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario.

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **199cffbb76a8562e6f9709189b05ccc91077e3e2da5860de0403b5bfa4287842**

Documento generado en 28/08/2023 02:07:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>